

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



UNHEVAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0041-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de enero de 2025

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4483-2024-UNHEVAL, del 31.DIC.2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2025 del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el monto de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 134 747 773), por toda Fuente de Financiamiento en el ámbito de Función Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gastos;

Que el jefe de la Unidad de Abastecimiento, mediante el Informe N° 016-2025-UNHEVAL-DIGA-UA, del 17.ENE.2025, solicita al director (e) de la Dirección General de Administración, en atención a Resolución del considerando anterior, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la UNHEVAL; ello de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 6.1 que establece: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento (...)" ; numeral 6.3 que indica: "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviera en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"; y numeral 6.4 que refiere: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"; para lo cual adjunta los anexos del referido Plan para su aprobación mediante acto resolutorio, para luego proceder a su publicación en el SEACE y en el portal institucional de la Entidad;

Que el director (e) de la Dirección General de Administración, mediante Provedo N° 0173-2025-DIGA, del 17.ENE.2025, en atención al documento del considerando anterior, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica opinión legal respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025;

Que la jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Oficio N° 0073-2024-UNHEVAL/OAJ, del 20.ENE.2024, remite el Informe Legal N° 048-2025-UNHEVAL-OAJ/IEJR, con el que emite opinión legal respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y luego de precisar los antecedentes que se hacen referencia en los considerandos anteriores y la base legal que sustenta la opinión, informa lo siguiente:

### II. APRECIACIÓN JURÍDICA

2.1. Que, del numeral 1.1 del Artículo IV del título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere respecto al principio de Legalidad de la siguiente forma:

#### Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo

1.1. **Principio de legalidad.-** Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

(...)

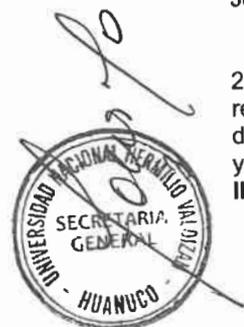
2.2. Que, del numeral 1.3) del artículo IV Principios del procedimiento administrativo del título Preliminar de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe lo siguiente:

(...)

1.3. **Principio de impulso de oficio.-** Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias.

(...)

Y en mérito de lo señalado, la presente solicitud se encuentra en atención acorde con lo señalado por la Ley N° 27444.



NYTM/mlcb

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0041-2025-UNHEVAL

-02-

- 2.3. Con Resolución Consejo Universitario N° 4483-2024-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2025 del Pliego 525 Universidad "Hermilio Valdizán"-Huánuco, por el monto de S/ 134,747,773.
2.4. Mediante el INFORME N° 016-2025-UNHEVAL-DIGA-UA, de fecha 17 de enero de 2025, el jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Universidad nacional Hermilio Valdizán, de la siguiente manera:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 DE LA UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
Table with columns: NÚMERO DE REFERENCIA, TIPO DE PROCEDIMIENTO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, VALOR ESTIMADO S/, FECHA PREVISTA. Contains 53 rows of procurement items.



- 2.5. Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF prescribe que:

Artículo 6.- Plan Anual de Contrataciones

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

(...)

- 2.6. En el numeral 6.3 del Art. 6° de del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF prescribe que:

Artículo 6.- Plan Anual de Contrataciones

(...)

6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

(...)

- 2.7. En el inciso k) del Art. 120° del Estatuto de la UNHEVAL, prescribe que:

Artículo 120°. - Son atribuciones y ámbito funcional del rector los siguientes:

(...)

NYTM/mlcb

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0041-2025-UNHEVAL

-03-

k) otras que establece la Ley Universitaria o aquellas que le corresponda por ley expresa.

2.8. Por los fundamentos antes expuestos, **RECOMIENDA** que se apruebe el Plan Anual de Contratación 2025, por el Rectorado de la UNHEVAL y posterior a ello que se proceda con la respectiva publicación en los medios correspondientes, en observancia al Art. 6° de del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 120° del Estatuto de la UNHEVAL.

III. **CONCLUSIÓN:** Por estos fundamentos antes señalados **OPINA** que es necesario **REMITIR** todos los actuados al Rectorado a efectos de que se emita acto resolutorio; **APROBANDO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, de acuerdo al cuadro anexado en el INFORME N° 016-2025-UNHEVAL-DIGA-UA;

Que la coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto, con visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al documento del considerando anterior, comunica que según la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, se establece como requisito para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, en el numeral 7.4.2 El PAC, debe ser aprobado dentro de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de PIA, en tal sentido, que mediante Resolución Consejo Universitario N° 4483-2024-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2024, se encuentra aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuya suma asciende a S/. 134 74 773.00 soles, por toda la fuente de financiamiento;

Que la rectora(e), estando a la opinión legal favorable, con el Proveído N° 0081-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0001-2025-UNHEVAL, del 06.ENE.2025, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, del 13 al 26 de enero de 2025;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



*Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios*  
**VERAMENDI VILLAVICENCIOS**  
RECTORA (E)



*Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios*  
**SECRETARIA GENERAL**  
**ic. NINFA TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
CU -Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
OAJ-OCI -OCalidad  
DIGA -OPAF -UPP/PAI  
UA - UC -UT -UISG  
Unidades de Organización  
Unidades Funcionales - Archivo

NYTM/mlcb

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 DE LA UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**

NÚMERO DE REFERENCIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PREVISTA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR Y EXTRATOR PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	S/ 107,136.38	MAYO
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CONGELADORAS Y REFRIGERADORAS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION	S/ 62,130.00	FEBRERO
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS PARA LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNHEVAL	S/ 59,500.00	FEBRERO
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE EXTRACCION AUTOMATIZADA DE ADN PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	S/ 80,000.00	MAYO
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA DIFERENTES CENTROS DE COSTO.	S/ 443,005.67	MAYO
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	S/ 246,754.65	ABRIL
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE FICHA ÓPTICA DE CALIFICACIÓN PARA LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y CEPREVAL	S/ 61,050.00	MARZO
8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTOS DE LA UNHEVAL	S/ 156,405.40	MARZO
9	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS PARA DIFERENTES CENTROS DE COSTOS.	S/ 50,988.45	MARZO
10	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE LABORATORIO PARA DIFERENTES CENTROS DE COSTO.	S/ 349,517.95	MAYO
11	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDALLA DE BRONCE BAÑADO EN ORO PARA LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNHEVAL	S/ 44,800.00	ABRIL
12	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE SALUD.	S/ 101,037.06	MAYO
13	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTOS DE LA UNHEVAL	S/ 81,333.00	JUNIO
14	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE PORTA DIPLOMAS Y AGENDAS PARA LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS	S/ 111,946.00	FEBRERO
15	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DE LA UNHEVAL	S/ 125,089.44	MAYO
16	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE SWITCH PARA RED	S/ 105,000.00	FEBRERO
17	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA RED LAN DE 48 PUERTOS	S/ 375,000.00	JUNIO
18	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO (CANASTA NAVIDEÑA) PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	S/ 407,998.38	JUNIO
19	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION MATERIALES, INSUMOS ODONTOLOGICOS Y OTROS PARA LA UNIDAD DE SALUD.	S/ 53,834.65	JUNIO
20	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIFERENTES CENTROS DE COSTO.	S/ 287,496.30	MARZO
21	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES	S/ 179,850.00	ABRIL
22	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION DE LOS DIVERSOS LOCALES DE LA UNHEVAL	S/ 90,000.00	MARZO
23	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONEXION FIBRA OPTICA PARA LA UNHEVAL	S/ 220,325.00	JUNIO
24	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE DIPLOMADO (UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR)	S/ 90,000.00	FEBRERO
25	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	S/ 75,000.00	MARZO
26	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA SOFTWARE	S/ 100,000.00	MARZO
27	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACONDICIONAMIENTO DE TECHO	S/ 50,000.00	JUNIO
28	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUSCRIPCION ANUAL DE COMPUTACION EN LA NUBE-CLOUD COMPUTING	S/ 170,379.00	MARZO
29	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 17025 PARA EL LABORATORIO	S/ 44,000.00	JULIO
30	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMÁTICA	S/ 160,000.00	SETIEMBRE
31	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIO)	S/ 100,000.00	MARZO
32	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACION EN METODOLOGIA EN ENSEÑANZA PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DOCENTE	S/ 110,000.00	FEBRERO
33	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE DISEÑO CURRICULAR Y MATERIAL EDUCATIVO (UPG EDUCACIÓN)	S/ 50,000.00	FEBRERO
34	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE LAVADO DE CORTINA (U.F. MANTENIMIENTO)	S/ 90,000.00	MARZO
35	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE POZO A TIERRA DE LA U.F. DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE AMBIENTES DE LA UNHEVAL	S/ 50,000.00	JUNIO
36	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (U.F. MANTENIMIENTO)	S/ 411,221.25	JUNIO
37	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS E-LIBRO/E-BRARY U. DE BIBLIOTECA CENTRAL	S/ 166,453.53	SETIEMBRE
38	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANALISIS DE DATOS DE LA U.F. SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S/ 200,000.00	MAYO
39	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE TECHO PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE MAN	S/ 800,050.00	JUNIO
40	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSECIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE	S/ 5,340,525.00	FEBRERO



41	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIA DE FIREWALL DE NUEVA GENERACION PERIMETRAL	S/ 501,000.00	MAYO
42	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYO U. CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIG	S/ 501,499.00	MAYO
43	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET	S/ 552,000.00	FEBRERO
44	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y PERIMETRICOS	S/ 2,162,021.40	ENERO
45	CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DIVERSAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNHEVAL	S/ 355,266.71	FEBRERO
46	CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA Y SCANNER PARA LAS DIVERSAS AREAS ADMINISTR	S/ 83,494.25	FEBRERO
47	CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS (COMPRAS CORPORATIVAS)	BIENES	ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND SEGUN PROGRAMACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025	S/ 71,699.00	FEBRERO
48	CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS	BIENES	ADQUISICIÓN DE TONER'S DE IMPRESIÓN HP SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES 2025	S/ 176,855.28	FEBRERO
49	CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS	BIENES	ADQUISICIÓN DE TONER'S DE IMPRESIÓN K.M SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES 2025	S/ 88,385.56	FEBRERO
50	CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS	BIENES	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA U.F DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS Y UCLI	S/ 108,000.00	FEBRERO
51	CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y IMPRESORA A INYECCIÓN	S/ 59,988.69	FEBRERO
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>S/ 16,468,037.00</b>	

